



SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROYECTOS FASERT

El Fondo de Acceso Sostenible a Energías Renovables Térmicas FASERT, financiado por el programa Energising development - EnDev e implementado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, invita a participar de su segunda convocatoria de proyectos, que busca seleccionar y cofinanciar proyectos que promuevan el acceso y la diseminación de las Tecnologías de Energía Renovable Térmica TERT entre poblaciones rurales y periurbanas.

Las instituciones interesadas pueden ingresar a la página Web www.fasert.org donde podrán descargar las bases o guía para la presentación de proyectos y obtener la información de la convocatoria que incluye los siguientes componentes:

- Concurso de Proyectos 2016
- Fondo de Crédito para Organizaciones de Productores

La convocatoria es a nivel nacional, no existe restricción geográfica. Los usuarios de las tecnologías no pueden ser beneficiarios de más de un proyecto FASERT, así sean proyectos de distintos componentes, o de la primera convocatoria.

¿QUÉ SON LAS ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS?

Son aquellas orientadas a la producción de energía calorífica. Las fuentes primarias pueden ser, principalmente, la biomasa y la energía solar. Para el caso de la biomasa se pueden considerar como tecnologías de energía renovable térmica (TERT) a las cocinas mejoradas, los biodigestores y sistemas que mejoren la eficiencia energética y térmica de procesos domésticos y productivos. Dentro de la energía solar, son consideradas TERT las termas solares, cocinas solares, secadores solares, muros trombe, sistemas de calefacción/climatización pasiva, entre otras.



CONCURSO DE PROYECTOS 2016

- Monto del Concurso: US\$ 500,000 (Quinientos mil dólares americanos)
- Entidades Elegibles: Organizaciones no gubernamentales, asociaciones, organizaciones de productores, empresas privadas, instituciones académicas o de investigación¹.
- FASERT no financiará directamente la tecnología, si no aquellos proyectos que faciliten el acceso a las TERT y que promuevan el desarrollo de un mercado sostenible pro-pobres de estos servicios energéticos en el Perú.
- Periodo de ejecución de los Proyectos: entre 12 y 15 meses.
- Modalidad de Convocatoria: Ventanilla abierta²Inicio de ejecución no antes del 1 de julio de 2016 y culminar actividades a más tardar en octubre de 2017.
- Monto a cofinanciar por FASERT: Entre US\$ 32,000 y USD 250,000
- Cofinanciamiento mínimo o contrapartida por parte de las Entidades Proponentes y Asociadas 20%. De la contrapartida, al menos el 60% debe ser aporte monetario.
- Se puede presentar más de una propuesta. Se adjudicará como máximo hasta 2 proyectos para una misma Entidad Proponente, necesariamente en al menos uno de los proyectos adjudicados a la Entidad Proponente deberá presentarse con otra(s) Entidad(es) Asociada(s).

Categorías de Proyectos

Categorías	Criterios Especificos
Categoría I: Proyectos de dinamización del mercado de las TERT para uso doméstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo el número de familias que acceden a una TERT 640 • Cofinanciamiento máximo FASERT por familia beneficiaria US\$ 50 (Cincuenta y 00/100 Dólares Americanos).
Categoría II: Proyectos de masificación para instalación de TERT para uso doméstico y/o comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo número de familias que acceden a una TERT 1,600 • Cofinanciamiento máximo FASERT por familia beneficiaria US\$ 20 (veinte dólares americanos)

Cronograma

Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre
Publicación de Bases del Concurso	1 de junio de 2016	31 de agosto de 2016
Etapa 1		
Reunión de absolución de consultas y presentación de idea de proyecto	3 de junio de 2016	15 de agosto de 2016
Postulación de perfiles y envío de documentación legal por correo certificado	10 de junio de 2016	31 de agosto de 2016
Evaluación de perfiles y comunicación de selección de perfil	7 días útiles de recibida la propuesta	
Etapa 2		
Postulación de Propuestas Detalladas y envío de documentación legal por correo certificado	30 de junio de 2016	28 de septiembre 2016
Evaluación de Propuestas Detalladas, y publicación de resultados	hasta 21 días calendario de recibida la propuesta	
Reuniones de ajuste, coordinación de Proyectos	Las reuniones y levantamiento de observaciones se darán en un plazo no mayor a dos semanas de comunicada la selección	
Fecha límite para inicio de proyectos	01 de noviembre	

¹ Podrán participar entidades públicas de nivel nacional, sub-nacional o local, siempre y cuando sea en calidad de Entidades Asociadas.

² Los proyectos presentados se evalúan permanentemente durante el plazo establecido, otorgando los recursos a medida que se aprueban los proyectos, hasta que se cubra el monto asignado para el concurso.



FONDO DE CRÉDITO PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

- Monto del Concurso: US\$ 300,000 (Trescientos mil dólares americanos)
- Entidades Elegibles: Organizaciones de productores con mecanismos de financiamiento desarrollados o asociadas con una Institución Financiera que administre los Fondos de Crédito³.
- Periodo de ejecución de los Proyectos: hasta quince (15) meses, concluyendo a más tardar en octubre 2017.
- Modalidad de Convocatoria: Ventanilla abierta⁴
- Monto a cofinanciar por FASERT: Hasta US\$ 50,000 por proyecto
- Contrapartida: La entidad receptora de Fondos de Crédito y la entidad asociada, o los beneficiarios deberán aportar en conjunto un monto similar o superior al solicitado a FASERT como Capital para el Fondo de Crédito. No se requiere contrapartida si el Fondo aportado por FASERT va a ser íntegramente recuperado y vuelto a invertir en nuevos beneficiarios dentro de la duración del proyecto.
- Tecnologías Financiadas: Cocinas Mejoradas, Biodigestores, secadores solares, Invernaderos y otras TERT.

Principales Compromisos de Entidad Receptora de Fondos de Crédito

- Sólo Financiar la Instalación por Proveedores aprobados por FASERT.
- Realizar los desembolsos directamente al proveedor elegido por el usuario.
- Velar por la adecuada recuperación de los Fondos.
- De no colocarse los créditos previstos para las tecnologías deberán devolver el aporte de capital no utilizado a FASERT.
- Una vez culminado el periodo de la Intervención seguir destinando el Fondo de Crédito al financiamiento de actividades previstas en el contrato.

³ El Comité Directivo de Fasert evaluará incorporar como entidades elegibles a empresas agrarias aliadas estratégicas de proveedores de TERT fortalecidos por FASERT, para canalizar financiamiento para instalar TERT a sus proveedores (pequeños productores agrarios) o trabajadores de campo.

⁴ Los proyectos presentados se evalúan permanentemente durante el plazo establecido, otorgando los recursos a medida que se aprueban los proyectos, hasta que se cubra el monto asignado para el concurso.